

ABORTO ESPONTANEO

Son las pérdidas durante el primer trimestre del embarazo que afectan a dos de cada tres casos.

El 50% son desconocidas por ser muy precoces, coinciden con las reglas. El 15% se presentan entre la cuarta y quinta semana de embarazo.

- Si entre la 5° y 6° semana de embarazo aparecen pérdidas de sangre, en ocasiones abundantes, acompañadas de dolores semejantes a los de las contracciones uterinas, esto puede desencadenar en la expulsión del huevo, exigiendo una visita al médico para revisar el volumen uterino y sobre todo el estado del cuello (abierto o cerrado). El raspado será necesario en caso de hemorragia persistente y de retención de fragmentos placentarios en el interior del útero.
- En el caso del cuello uterino cerrado la hemorragia remite espontáneamente, la ecografía y las dosificaciones hormonales confirman la buena vitalidad del feto, la evolución tiene posibilidades más que favorables.
- Si la pérdida espontánea es resultado de una infección aguda (gripe) o subaguda (listeriosis, plasmosis) lo más frecuente es que sean debidas a aberraciones cromosómicas que darían lugar a un niño anormal. En consecuencia, es necesario saber cuidar, aliviar, respetar (raramente importante), estos dolores uterinos (en pocas ocasiones insoportables) que preceden a la expulsión del huevo. La fertilidad futura no está en modo alguno en peligro.
- Las pérdidas repetitivas plantean un problema completamente distinto: las causas son múltiples y a veces están asociadas. Es conveniente investigar la existencia de:
 - Una anomalía del cuello: la malformación del istmo, con pérdidas en general más tardías y la expulsión rápida e indolora del feto vivo seguido de un .
 - Una anomalía de la cavidad uterina (malformación del útero, unión de las paredes o sinequias, fibromas y pólipos endocavitarios) será descartada por una histerografía. El tratamiento será quirúrgico.
 - Un mecanismo hormonal: que plantea a sí mismo dos cuestiones, el déficit de hormonas gonadotropinas, cononica, estradiol, progesterona, es la causa o consecuencia de un embarazo alterado, este problema no ha encontrado todavía una respuesta satisfactoria sea esta cualquiera, los tratamientos sustitutivos, en particular la progesterona, son utilizados frecuentemente y su eficacia no está siempre probada.
 - Un Hipotiroidismo lateral será detectado por una Gamma grafía del tiroides con yodo radioactivo y una determinación de las hormonas tiroideas.
 - Una infección urinaria crónica que en cualquier momento del embarazo puede acarrear la expulsión del embrión o del feto.
 - Una riqueza excesiva de espermatozoides (espermiograma) que sin que se conozca el mecanismo íntimo es causa de pérdida de repetición.
 - Una aberración cromosómica es indispensable practicar el estudio de los cromosomas o canotipos en ambos miembros de la pareja.
 - Las causas inmunológicas son más frecuentes de lo que se suponía, su mecanismo no está todavía perfectamente dilucidado con exactitud la sorprendente tolerancia del mecanismo frecuente al feto cuerpo extraño dado que es portador de un 50% de cromosomas paternos, en la actualidad el tratamiento es sintomático y de mantenimiento.

Los progresos de la medicina son rápidos, se debe esperar en un futuro no muy lejano un tratamiento eficaz de las causas hormonales e incluso cromosómicas de las pérdidas de repetición.

PREGUNTAS

- ¿ Cómo define la Ley el Aborto?
- ¿ En qué artículos se hace mención?
- ¿Cómo se penaliza y a quién se penaliza?
- ¿En Coyhaique se han procesado personas por causa del Aborto?
- ¿Cuáles son las causas más frecuentes a las que apelan las personas que realizan este tipo de actos?
- ¿Qué rol juega el esposo o pareja en este acto?
- ¿Cuál es el rol de la Sociedad en este tema?
- ¿Qué piensa Ud. Sobre el Aborto?
- Si tuviera que legislar sobre una ley del Aborto ¿ la aprobaría o no? Porque.
- Según su experiencia ¿En qué estratos sociales se dá más esta situación y a qué se debe ?
- ¿En qué edad es más frecuente esta práctica?
- ¿ Está de acuerdo con la Iglesia al decir que el Aborto es el asesinato de un ser que no puede defenderse?
- ¿Usted cree que la Constitución es antigua en cuanto a este tema?
- ¿Qué le cambiaría a la Ley del Aborto?